

BASES DE LA PROMOCIÓN

“KENWOOD GRUPOS DE COMPRA TOSTADOR 2024”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “KENWOOD GRUPOS DE COMPRA TOSTADOR 2024” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra en las tiendas colaboradoras con la promoción durante el periodo promocional de alguno de los siguientes robots de cocina de la marca Kenwood (en adelante los **Productos**):

Kenwood Prospero (KHC29.J0WH) o
Kenwood kMix: (KMX750AR, KMX750BK, KMX750RD KMX750WH).
Kenwood Titanium chef Baker Lite XL (KVL65.001WH)
Kenwood Titanium chef patissier XL (KWL90.004SI).
Kenwood Cooking Chef XL (KCL95.424SI).

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Ceuta y Melilla), que se registren en el formulario promocional acreditando la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

2.3. No podrán participar empresas. La participación está limitada para uso doméstico de los **Productos**.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 1 de Febrero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción durante el periodo promocional en las tiendas colaboradoras con la promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 20 de enero de 2025 siempre que se acredite la compra de productos en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español excepto Ceuta y Melilla.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://cookingacademy.es/promociones/regalo-tostador/>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra y el código de barras recortado que acredite la compra de alguno de los productos en promoción en una de las tiendas colaboradoras con la promoción.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y el código de barras recortado, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra o código de barras o cualquier manipulación de los mismos por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Solamente serán válidas las compras realizadas en las tiendas físicas en España de Milar, Tien 21, Activa, Cedise, Calbet, Mielelectro, Confort, Amesa, IdeaMax, G10avanza, Todomestic, Jofer, Cedecasa, Grup Carrera, Cadena Redder, Euronics, Master, Expert, Connecta, Cenor electrodomésticos, Coanfe, Idea Electrodomésticos, La Oportunidad y Teknomax, Centro Hogar Sánchez, Nortysur, Rocasa, Electricidad García, Bazar el Regalo, Megahogar, Electrodomésticos Pineda, EH Europa, Acadesa, Pascual Martí, Elektra, Coinfer, QF+, Synergas, Ymas o en las páginas web de dichas tiendas colaboradoras. Quedan

expresamente excluidas las compras en webs exclusivas de venta on line como Amazon y las compras realizadas en El Corte Inglés, supermercados, hipermercados y cadenas de electrodomésticos (Media Markt, Worten, Conforama o, FNAC). Tampoco podrán participar en la promoción las compras on-line realizadas a través de la página web de KENWOOD www.kenwoodworld.com/es-es

5.8 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la nulidad de la participación.

5.9 Se considerarán nulas y no tendrán derecho a premio alguno aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket de compra adjunto la compra de los productos en promoción.

5.10 Esta promoción no es acumulable a otras ofertas y promociones.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también De'Longhi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en www.kenwoodworld.com/es-es/politica-de-privacidad

7.- PREMIOS:

Los premios consistirán en un tostador Kenwood de un valor de 125 euros para cada una de las 271 primeras participaciones correctas recibidas que hayan adquirido alguno de los Productos en promoción en los establecimientos colaboradores, a elegir por el consumidor en el momento de registrar su participación con las siguientes unidades disponibles de cada modelo de tostador para la promoción:

EFERENCIA	MODELO	unidades
0W23011099	TCM811BK	130
0W23011098	TCM811WH	89
0W23011100	TCM811BL	52

Si no estuviera disponible el modelo elegido en el momento de la validación de una participación podrá remitirse otro de los modelos de tostador detallados.

En caso de no disponibilidad de alguno de los regalos en el momento de la entrega estos podrán sustituirse por un producto similar de igual valor o superior.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 25/01/24